



Asociación
de Abonados

CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

Propuesta de la Asociación al CCVM para la compensación de cuotas a sus abonados por el Covid-19

Estimado abonado:

Dados los efectos que el Covid-19 ha tenido y tiene en la disponibilidad de uso de las instalaciones del CCVM para sus abonados, la Dirección del Club ha estimado como parámetro razonable y, a su entender, justo, una **pérdida de uso del 40% del tiempo durante el primer semestre del 2020**.

Para compensar a sus abonados el tiempo de cierre y de uso restringido de las instalaciones, el CCVM ofrece a sus abonados **UNA de las tres alternativas siguientes:**

1.- Reintegro del 40% de la cuota ya pagada en el recibo de enero de 2020.

1.1.- El reintegro será efectivo en el recibo de julio de 2020 (50%) y en el de enero de 2021 (50%).

1.2.- El reintegro será efectivo en el recibo de julio de 2020 (100%)

1.3.- El reintegro será efectivo en el recibo de enero de 2021 (100%)

2.- Compensación del importe en forma de abonos de uso de instalaciones deportivas.

2.1.- Abono de green fees de golf

2.2.- Abono de gimnasio

2.3.- Abono de piscina

2.4.- Abono de pistas de tenis y/o padel y/o squash

2.5.- Abono de alquiler de box de hípica

3.- Renuncia a la devolución.

3.1.- Renuncia a favor del CCVM sin condiciones.

3.2.- El abonado renuncia a la devolución del importe, comprometiéndose el Club a destinar la cantidad que le correspondiera a un **Fondo Benéfico** destinado a ayudar a los empleados y abonados del Club y sus familias a paliar las consecuencias del Covid-19, **fundamentalmente a aquellos que tienen personas mayores dependientes a su cargo, los más castigados durante la pandemia, y/o a becas de estudios o equipos informáticos para docencia online de sus hijos.** Las condiciones de uso de este Fondo Benéfico las acordará la Comisión de Acción Social del Club, integrada por representantes del CCVM de los trabajadores y de los abonados, una vez conocido el importe total obtenido por esta generosa donación de algunos abonados.

Les rogamos den contestación a su elección **antes del X de junio de 2020.**